

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picassent

2026/04676 *Anuncio del Ayuntamiento de Picassent sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 10/2026, suplemento de créditos.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 10/2026 de Suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, según acuerdo plenario de fecha 26 de marzo de 2026, publicado en el BOP n.º 64 de fecha 7 de abril de 2026 y transcurrido el plazo legal de exposición al público sin que se haya presentado reclamación alguna, queda definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

FINANCIACIÓN:

REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES

Capítulo 8: Activos financieros 471.162,00 €

TOTAL FINANCIACIÓN 471.162,00 €

PARTIDAS DOTADAS MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Capítulo 2: Gastos corrientes bienes y servicios 235.000,00 €

Capítulo 3: Gastos financieros 36.162,00 €

Capítulo 4: Transferencias corrientes 200.000,00 €

TOTAL PARTIDAS DOTADAS SUPLEMENTO DE CRÉDITO 471.162,00 €

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.4, en relación con los artículos 168, 169 y 170 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Picassent, 22 de abril de 2026.—La alcaldesa, Conxa García Ferrer.

